

OLIVARES GRAINDORGE, Jorge Alejandro

(Dossier: 3 Pág. – 3 artículos)



NOMBRE COMPLETO:

Jorge Alejandro Olivares Graindorge

EDAD al momento de la detención o muerte:

14 septiembre 1950, 23 años a la fecha de detención

PROFESION U OCUPACION:

Auxiliar de jardinería

FECHA de la detención o muerte:

27 de julio de 1974

LUGAR de la detención o muerte:

Cerca de su domicilio ubicado en Salta N°2258, Quinta Normal, Santiago.

ORGANISMO RESPONSABLE de la detención o muerte:

Dirección de Inteligencia Nacional (DINA)

TIPO CASO de violación de derechos humanos:

Detenido Desaparecido. **(Caso de los 119)**

HISTORIA PERSONAL Y POLITICA:

Soltero, Militante del Movimiento de Izquierda Revolucionaria, MIR-Chile

SITUACION REPRESIVA



Jorge Olivares Graindorge
 Detenido el 27-VII-74. MIR

Jorge Alejandro Olivares Graindorge, soltero, militante del MIR, fue detenido por agentes de la DINA el 27 de julio de 1974 aproximadamente a las 19:00 horas, en las cercanías de su domicilio en la comuna de Quinta Normal.

Esa tarde el afectado salió desde su casa pasadas las 18:30 horas, con ropas ligeras y, como le indicara a su madre, sin dinero ya que volvería de inmediato.

Días después la señora Irma Graindorge, se enteró que un amigo y compañero de partido de su hijo había sido detenido la noche del 29 de junio de 1974. Efectivamente, en la fecha señalada llegaron hasta el domicilio de Zacarías Machuca Muñoz varios agentes de la DINA con Jorge Olivares Graindorge,

a quien utilizaron con el objeto de aprehender a su amigo. Una vez concluido el operativo, ambos detenidos fueron trasladados hasta el recinto secreto de la DINA ubicado en Londres N° 38. Consta -según declaraciones de sobrevivientes a las detenciones de la DINA- que el afectado estuvo recluido y fue torturado en el recinto señalado. Hasta hoy Jorge Olivares Graindorge y Zacarías Machuca Muñoz permanecen en calidad de desaparecidos por acción de la Dirección de Inteligencia Nacional, DINA.

Un mes mas tarde de la detención Olivares Graindorge, exactamente el 1° de agosto de 1974, llegaron hasta el domicilio del afectado cinco agentes de la DINA y tres de ellos procedieron a allanar completamente la casa, los otros dos permanecieron en una camioneta amarilla sin patente. Antes de irse los sujetos dijeron a su padre, Augusto Olivares, que su hijo estaba bien y que no se preocupara.

Otra información referente a él fue la información aparecida en el diario "La Segunda" de Santiago, que reproducía una información apócrifa del diario "O'DIA" de Brasil en que se publicó una lista de chilenos muertos en enfrentamientos con fuerzas policiales argentinas en la localidad de Salta. Entre los nombres (conocida como "lista de los 119") publicados figuraba el de Jorge Olivares Graindorge. También se publicó otra lista de nombres en el semanario argentino "LEA", apócrifo al igual que el primero. En los artículos se nombraban chilenos que habían sido detenidos por la DINA y luego desaparecieron. Además, tanto las autoridades chilenas como las argentinas y brasileras no se responsabilizaron por las publicaciones. El Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile contestó al Juez del 9° Juzgado del Crimen de Santiago, que no existían antecedentes que desmostrarán la veracidad de los hechos mencionados en dichos artículos.

GESTIONES JUDICIALES Y/O ADMINISTRATIVAS

El 14 de enero de 1975 su familia presentó ante la Corte de Apelaciones de Santiago el Recurso de Amparo rol 75-75 en favor del afectado, el que fue rechazado el 24 de marzo del mismo año.

Con anterioridad, el padre del afectado presentó una denuncia por presunta desgracia de su hijo Jorge Olivares, ante el 9° Juzgado del Crimen de Santiago la que ingresó al Tribunal el 7 de agosto de 1974 con el rol N°12.669, causa a la que le fue acumulada la causa rol 12.804 por los mismos hechos e iniciada por una denuncia ante la Tenencia de Quinta Normal. La acumulación se resolvió el 23 de octubre de 1974. Además cabe señalar que a fines de agosto de 1974 la causa no tenía un actuario designado, por lo que no aún no se instruía el sumario correspondiente. La única diligencia decretada por el juez titular fue una orden de investigar a la Policía de Investigaciones, información que le bastó para resolver el 23 de octubre de 1974 el cierre del sumario y el sobreseimiento temporal de la causa, dado que no se estableció la existencia de algún delito. Resolución que fue aprobada por la Corte de Apelaciones el 16 de diciembre de 1974.

En julio de 1975 se solicitó la reapertura del sumario. Se presentaron al juez los antecedentes de los artículos publicados en Brasil y Argentina respecto de chilenos muertos en enfrentamientos, ante los cual éste determinó consultar al Ministerio de Relaciones Exteriores, el que no pudo confirmar la veracidad de lo afirmado por las publicaciones, agregando que no existían antecedentes de que dichas personas hayan salido del país.

El 23 de septiembre de 1975 el Juez nuevamente declaró cerrado el sumario y sobreseyó temporalmente la causa. Posteriormente, se solicitó el desarchivo de la causa no existiendo información del destino final del proceso.

Fuente: Vicaria de la Solidaridad

-----0-----

A la esquina sin abrigo en el invierno del 74 (*)

Olivares Graindorge, Jorge

27 de julio de 1974

"Vuelvo al tiro", dijo Jorge a su madre, al salir de su casa de Quinta Normal, sin ponerse siquiera el abrigo. Pero ese invierno del 74 la cacería contra el MIR se intensificaba. Jorge Alejandro Olivares Graindorge, de 23 años, militante del MIR, auxiliar de jardinería, fue detenido por agentes de la DINA el 27 de julio de 1974. Eran alrededor de las siete de la tarde cuando lo secuestraron en las cercanías de su domicilio, una casa con el N° 2258, ubicada en un pasaje de nombre premonitorio: Salta.

Operación Cóndor

La DINA hizo figurar a Jorge como muerto en Salta (Argentina), en enfrentamientos con fuerzas policiales. Un año después de su detención, en julio de 1975, La Segunda publicó una lista de muertos entre los que figuraba Jorge Olivares Graindorge.

El montaje publicitario de la DINA contó con el apoyo de los servicios de inteligencia brasileños y argentinos, pero fue rápidamente desvirtuado por el accionar de los familiares y los testimonios de los presos políticos que habían visto a los integrantes de la llamada "Lista de los 119" en los diferentes centros clandestinos de detención.

Londres 38

Precisamente es en el centro de tortura ubicado en Londres 38, actual Instituto O'Higiniano dependiente del Ejército, donde fue visto por otros presos sobrevivientes Jorge Olivares. Se le vio junto a Zacarías Antonio Machuca Muñoz, detenido en un operativo nocturno en que la DINA llevó a Jorge hasta el domicilio de Machuca.

El allanamiento

El 1° de agosto de 1974, a un mes de la detención de Jorge, llegaron hasta su domicilio cinco agentes de la DINA, procediendo tres de ellos a allanar completamente la casa, mientras los otros dos permanecieron en una camioneta amarilla sin patente. Al partir los sujetos dijeron al padre, Augusto Olivares, que su hijo estaba bien y que no se preocupara.

Hasta hoy Jorge Olivares Graindorge y Zacarías Machuca Muñoz permanecen en calidad de desaparecidos por acción de la Dirección de Inteligencia Nacional, DINA.

(*) *Lucía Sepúlveda. Familiares MIR.*

-----0-----

OLIVARES GRAINDORGE JORGE ALEJANDRO

Detenido Desaparecido. Santiago, julio de 1974.

Jorge Olivares de 23 años de edad, era soltero. Era jardinero y se encontraba, aparentemente, vinculado al Movimiento de Izquierda Revolucionaria (MIR).

Fue detenido del 27 de julio de 1974, en Santiago, por miembros de la Dirección de Inteligencia Nacional (DINA). Fue visto en "Londres 38", desde donde desapareció.



Información disponible en el sitio ARCHIVO CHILE, Web del Centro Estudios "Miguel Enríquez", CEME:
<http://www.archivochile.com>

Si tienes documentación o información relacionada con este tema u otros del sitio, agradecemos la envíes para publicarla. (Documentos, testimonios, discursos, declaraciones, tesis, relatos caídos, información prensa, actividades de organizaciones sociales, fotos, afiches, grabaciones, etc.)

Envía a: archivochileceme@yahoo.com

NOTA: El portal del CEME es un archivo histórico, social y político básicamente de Chile y secundariamente de América Latina. No persigue ningún fin de lucro. La versión electrónica de documentos se provee únicamente con fines de información y preferentemente educativo culturales. Cualquier reproducción destinada a otros fines deberá obtener los permisos que correspondan, porque los documentos incluidos en el portal son de propiedad intelectual de sus autores o editores. Los contenidos de cada fuente, son de responsabilidad de sus respectivos autores, a quienes agradecemos poder publicar su trabajo. Deseamos que los contenidos y datos de documentos o autores, se presenten de la manera más correcta posible. Por ello, si detectas algún error en la información que facilitamos, no dudes en hacernos llegar tu [sugerencia / errata.](#)

© CEME web productions 2003 -2008 